



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
18 SEP 2020	
Recibido.....	827.....Hs.
Exp N°.....	40193.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que estime pertinente al efecto, informe las políticas, acciones y gestiones que lleva adelante a los fines del fortalecimiento de la seguridad, ante el recrudecimiento de los hechos de violencia e inseguridad que se padece a lo largo y a lo ancho de la Provincia.

En este marco, solicitamos que informe sobre la ejecución de los fondos de emergencia autorizados por Ley 13.977 a la fecha peticionados oportunamente para hacer frente a la emergencia sanitaria y de seguridad.

Asimismo, consideramos imprescindible la generación de un ámbito de diálogo y de interacción entre los órganos que componen los estamentos del Estado Provincial, para poder pensar, elaborar y coordinar políticas públicas destinadas a dar respuesta efectiva y concreta a la inseguridad, y es por eso instamos al Ejecutivo Provincial a convocar a la Junta de Seguridad creada por Decreto 0024/2015.

Diputado Provincial
ESTEBAN LENZI

Diputada Provincial
MARIA LAURA CORGNIALI

Diputada Provincial
ROSANA LAURA BELLATTI



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La humanidad toda se encuentra atravesando la pandemia originada por el coronavirus COVID-19.

En nuestro país, la compleja coyuntura económica y social se agravó por la pandemia y ello sin dudas, originó un recrudecimiento de acontecimientos de inseguridad y violencia, que se exacerba aún más en los centros urbanos más grandes.

Preocupa el silencio, la falta de respuesta y el abandono del territorio por parte de las autoridades provinciales, territorio que sufre enormemente los embates de la grave crisis económica y social que estamos transitando. Ello importa que las y los jóvenes, las niñas y los niños queden a merced del narcotráfico.

Con el devenir de los meses se han profundizando los hechos de violencia e inseguridad: homicidios, balaceras, fugas e incendios de las cárceles, robos telefónicos, arrebatos en zonas aledañas a centros comerciales

Por más esfuerzo que realicen los municipios y comunas para paliar la crisis económica y social, desde sus esferas de actuaciones -colocan cámaras de videovigilancia, inspectores y todo recurso disponible-, los mismos se ven notable opacados por el abandono por parte de las autoridades provinciales de la contención y persecución del delito en el territorio.

Entendemos que la política de seguridad debe ser una prioridad y tomarse con la responsabilidad que amerita. Con propaganda no alcanza. Asimismo, la política de seguridad va de la mano de todas y cada una de las acciones que se adopten no sólo en el plano económico, sino también en el plano social.

En este marco, vemos con asombro que el Ejecutivo Provincial haya abandonado programas de envergadura que han demostrado ser una enorme herramienta para



contribuir al achicamiento de brechas que generan desigualdad, y a la par mitigar los hechos de inseguridad.

Nosotros concebimos el abordaje de las inequidades económicas, sociales y urbanas, a partir de una concepción multidimensional e interrelacionada, donde deben trabajarse aspectos como la convivencia, la participación ciudadana, la calidad de espacios públicos, el fortalecimiento de lazos sociales, la mejora de la infraestructura y de los servicios públicos, todo lo cual coadyuva al mejoramiento de la seguridad.

Es por eso que durante las gestiones del Frente Progresista se sostuvieron Programas como el Abre, que comenzó su implementación en 2014, en treinta y tres (33) barrios de las ciudades de Rosario, Santa Fe y Villa Gobernador Gálvez, intervenciones que progresivamente fueron incrementándose hasta alcanzar 68 barrios beneficiados con políticas sociales integrales e inversión pública durante la gestión del Gobernador Ing. Miguel Lifschitz.

Otro programa exitoso y premiado fue el Programa Nueva Oportunidad que a Diciembre de 2019 albergaba a aproximadamente 18.000 jóvenes. El programa propone un abordaje integral de jóvenes en situación de alta vulnerabilidad social, a los que se acompaña en un trayecto pedagógico de capacitación y fortalecimiento de vínculos sociales, con herramientas concretas para que puedan construir un proyecto de vida.

Sin dudas estos programas redundaron mejoras en las redes de convivencia social y desarrollo barrial, y colaboraron en una reducción de los hechos de violencia. Constituyeron políticas públicas innovadoras que acompañaron muchas otras, las inversiones y las obras públicas que no se iban haciendo o gestionando de acuerdo a la coyuntura, la demanda o necesidades políticas de turno, sino que respondieron a un Plan Estratégico elaborado a partir de la participación ciudadana.



Y el punto de partida de ese Plan Estratégico es sin dudas el derecho a la vida, a la dignidad y a la seguridad de las personas que habitan el suelo santafesino, derecho con raigambre constitucional, reconocido en números tratados de derechos humanos: La Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre los Derechos del Niño, el Pacto de San José de Costa Rica, la Convención para la Sanción del Delito de Genocidio, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, y la Convención contra la Tortura, y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas, y Degradantes.

La perspectiva de derechos ha sido siempre nuestro norte y ha guiado todas y cada una de las políticas públicas que decidimos llevar adelante.

Esta perspectiva nos permitió construir uno de los mejores sistemas de salud de Argentina, reconocido no sólo a nivel nacional sino también internacional. Se crearon hospitales regionales, de alta complejidad, innumerables efectores de salud, se incorporó tecnología.

Asimismo, fue la perspectiva arriba mencionada la que nos permitió comprender que los clubes de barrio cumplen una función social fundamental para la sociedad como espacios de encuentro y socialización, y entonces, desde el eje territorio integrado, se puso énfasis en la regularización, protección y mejoramiento de estructuras de los clubes.

En este sentido, con gran esfuerzo presupuestario se regularizaron muchísimas instituciones y a través de diferentes programas se trabajó arduamente para el mejoramiento de los mismos, propiciando con ello a su sostenimiento.

Todas estas políticas públicas y programas creados al efecto -y las muchas otras que llevamos adelante durante las gestiones del Frente Progresista-, redundaron en un



mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes de la Provincia y coadyuvaron a mitigar la inseguridad y la violencia.

Hoy nos preocupa el clima social que genera la inacción de las autoridades provinciales. No sólo tenemos un Ministerio de Seguridad ausente, sino que los propios efectivos policiales se encuentran luchando por un mejoramiento de sus condiciones de trabajo. Este malestar es generalizado: la falta de respuestas de sectores que han sido aplastados por los efectos adversos del aislamiento -jardines de infantes, salones de fiestas por ejemplo- y que aún hoy pese a su actividad nula no reciben respuesta del gobierno provincial; las dificultades que se presentaron en torno al bono destinado al personal de salud que hoy día protege la vida de otros a costa de su propia vida; las maestras y maestros que pusieron a prueba sus habilidades y se aggiornaron a los medios tecnológicos para poder continuar cumpliendo con sus clases y pese a ello, no tuvieron ningún reconocimiento, en más, ni paritarias se llevaron adelante y nos encontramos a más de 180 días desde el inicio de esta pandemia.

En este contexto, no podemos visibilizar el destino de los fondos de emergencia que esta Legislatura autorizó al Ejecutivo Provincial no sólo para la emergencia sanitaria de público conocimiento, sino también para seguridad.

Nos urge conocer el destino de esos fondos y de todas y cada una de las acciones, políticas y programas que las autoridades provinciales llevan adelante para enfrentar la crítica situación de inseguridad que se detalló en el presente.

Asimismo, frente a la inacción del gobierno provincial ante la realidad que hoy nos golpea en materia de seguridad, entendemos que debe materializarse un ámbito de diálogo, de interacción entre los órganos que componen los estamentos del Estado Provincial, a fin de que puedan pensarse, elaborarse y coordinarse políticas públicas destinadas a dar respuesta efectiva y concreta a la inseguridad hoy reinante. Por eso



instamos al Ejecutivo Provincial a convocar a la Junta de Seguridad creada por Decreto 0024/2015.

Por los argumentos aquí vertidos, es que venimos a solicitar a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Diputado Provincial
ESTEBAN LENCI

Diputada Provincial
MARIA LAURA CORGNIALI

Diputada Provincial
ROSANA LAURA BELLATTI